



Resolución Ministerial No. 0326-2013-ED

Lima, 03 JUL. 2013

Vistos, el expediente N° 0084209-2013 y el Informe N° 870-2013-MINEDU/SG-OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, la Presidente del Consejo Directivo de la "Asociación de Promotores de Educación Inicial – Perú" - APEIP, solicita el auspicio del Ministerio de Educación para el IV Congreso Nacional de Educación Inicial, denominado: ¡Los Niños Primero! Repensando la Infancia, a realizarse del 30 de agosto al 1 de setiembre de 2013, en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, ubicado en la Av. 28 de julio N° 776, del distrito de Miraflores, en la provincia y departamento de Lima; así como, la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en los trípticos, certificados, encartes y papelería en general, del referido Congreso;

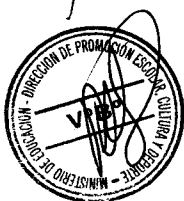
Que, al respecto señala que el auspicio servirá como importante referente de acreditación y orientación para los profesionales de la Educación que participarán en el referido Congreso; y en el Plan de Trabajo que adjunta señala que el mismo tiene como principal tema la reflexión sobre la misión de la educación infantil;

Que, con relación al auspicio solicitado, cabe señalar que de acuerdo con el literal g) del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, establecer auspicios a nivel nacional e internacional para la gestión cultural;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, mediante Oficio N° 199-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI, de fecha 30 de mayo de 2013, la Directora de Educación Inicial, dependiente de la Dirección General de Educación Básica Regular, remite el Informe N° 17-2013-MINEDU/VMGP/DIGEBR/DEI, el cual señala que el IV Congreso Nacional de Educación Inicial, denominado ¡Los Niños Primero! Repensando la Infancia, está orientado a profesionales del ámbito educativo relacionado con temas de carácter práctico, interactivo e intensivo, basado en la importancia armoniosa del niño menor de 06 años; y se encuentra dentro de los parámetros de las Políticas Priorizadas del Sector para atender a la primera infancia, garantizando servicios educativos de calidad; y que los temas a tratar se encuentran dentro del enfoque del nivel inicial, por lo que concluye recomendando otorgar la autorización para el uso del logo solicitada por la "Asociación de Promotores de Educación Inicial – Perú" – APEIP;

Que, finalmente, mediante Oficio N° 290-2013-MINEDU/VMGP-DIPECUD, de fecha 07 de junio de 2013, la Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, remite al Despacho del señor Viceministro de Gestión Pedagógica el Informe N° 029-2013-MINEDU/VMGP-DIPECUD, de fecha 03 de junio de 2013, a través del cual, teniendo en consideración la opinión de la Dirección de Educación Inicial, recomienda otorgar el auspicio



solicitado y autorizar a la referida Asociación el uso del logo institucional del Ministerio de Educación para ser empleado en los documentos producidos para el referido Congreso;

Que, por los fundamentos expuestos corresponde otorgar el auspicio del Ministerio de Educación para el IV Congreso Nacional de Educación Inicial, denominado: ¡Los Niños Primero! Repensando la Infancia, organizado por la "Asociación de Promotores de Educación Inicial – Perú" - APEIP, a realizarse del 30 de agosto al 1 de setiembre de 2013, en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, ubicado en la Av. 28 de julio N° 776, del distrito de Miraflores, en la provincia y departamento de Lima; así como, la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en los trípticos, certificados, encartes y papelería en general, del referido Congreso;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar el IV Congreso Nacional de Educación Inicial, denominado: ¡Los Niños Primero! Repensando la Infancia, organizado por la "Asociación de Promotores de Educación Inicial – Perú" - APEIP, a realizarse del 30 de agosto al 1 de setiembre de 2013, en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, ubicado en la Av. 28 de julio N° 776, del distrito de Miraflores, en la provincia y departamento de Lima.

Artículo 2.- Autorizar a la "Asociación de Promotores de Educación Inicial – Perú" - APEIP, el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en los trípticos, certificados, encartes y papelería en general, del IV Congreso Nacional de Educación Inicial, denominado: ¡Los Niños Primero! Repensando la Infancia.

Artículo 3.- Solicitar a la "Asociación de Promotores de Educación Inicial – Perú" - APEIP, la presentación de un Informe sobre el resultado del referido Congreso Nacional a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, dentro de los 30 días de concluido el mismo.

Regístrese y comuníquese,



CRS
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación